

28043 - Trabajo fin de Grado

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 28043 - Trabajo fin de Grado

Centro académico: 103 - Facultad de Filosofía y Letras

Titulación: 427 - Graduado en Filología Hispánica

580 - Graduado en Filología Hispánica

Créditos: 6.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Trabajo fin de Grado

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El Trabajo Fin de Grado corresponde al módulo obligatorio de las materias del Grado y constituye de algún modo la culminación de los estudios realizados en la titulación, tanto en contenidos propios como en aspectos metodológicos. En este trabajo el alumnado deberá demostrar las competencias adquiridas, que le permitirán la realización de un ensayo científico por escrito y su defensa oral.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro:

- Objetivo 4: Educación de calidad.
- Objetivo 5: Igualdad de género.
- Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.
- Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.
- Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos.

2. Resultados de aprendizaje

El Trabajo Fin de Grado tiene como objetivo demostrar que el alumnado ha adquirido las competencias genéricas y específicas del Grado que figuran en la Memoria de Verificación, en especial las competencias llamadas sistémicas (CG23 a 31) y las competencias específicas académicas (CE23 a 26), así como las herramientas metodológicas correspondientes. Ha de probar que el alumnado posee los conocimientos necesarios para enfrentarse de manera autónoma al mundo profesional.

3. Programa de la asignatura

No procede.

4. Actividades académicas

El director o la directora establecerá la metodología que considere oportuna para la elaboración del Trabajo Fin de Grado, tanto en clases de orientación general como individualizada en las tutorías. La principal actividad de aprendizaje son las tutorías periódicas para llevar a cabo el seguimiento de la elaboración del trabajo (información, supervisión, aclaración de dudas, corrección).

Tras la asignación del director o la directora del Trabajo Fin de Grado, se elaborará un calendario del desarrollo de las actividades. El calendario de la asistencia a las tutorías será establecido por el director o la directora del trabajo.

5. Sistema de evaluación

El alumnado deberá realizar un trabajo académico de investigación, que corresponde a 6 ECTS, de acuerdo con sus intereses y preferencias, sobre un tema relacionado con una de las líneas de investigación propuestas por el Departamento. Para la preparación de dicho trabajo, se le asignará un director o una directora que lo asesorará, supervisará su desarrollo y dará el visto bueno antes de su depósito.

La memoria descriptiva del Trabajo Fin de Grado se regirá por lo indicado en el reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras (<https://fyl.unizar.es/conceptos-basicos>). La extensión mínima de la memoria del trabajo será, según dichas normas, de 1000 palabras por crédito de la asignatura (hasta un máximo de 15000 palabras) y podrá incorporar, además, los anexos que se consideren necesarios.

La evaluación y defensa del trabajo se ajustará a la normativa vigente al respecto (<https://fyl.unizar.es/procedimiento-evaluacion-tfg-2022-2023>). Los criterios de evaluación serán los siguientes: calidad de su estructura y de sus contenidos, capacidad demostrada para plantear hipótesis y emplear las metodologías adecuadas, capacidad crítica, corrección lingüística y, en general, el nivel de consecución de las competencias. Asimismo, se tendrá en cuenta la calidad de

la exposición oral realizada.